RESOLUCION
N° 1212 /87

EXPEDIENTE N° 3905/87
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la licitación pública N° 534/87, a los efectos de lograr la provisión y colocación de diferentes materiales eléctricos, con destino a los Tribunales Federales de La Plata (Provincia de Buenos Aires), y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 870 de fecha 8 de octubre del corriente año, habiendo dictaminado respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 128.-

Que a fs. 130/131 y 133/134 las firmas "Elinec S.R.L. Comercial e Industrial" y "Roberto O. Schiavo", respectivamente impugnaron dicho dictamen con diferentes argumentos, que al ser rechazados dieron origen a una nueva apelación de las mismas (confr. fs. 147 y 151).-

Que si bien las razones vertidas por la citada Comisión en oportunidad de expedirse (fs. 135) sobre las referidas impugnaciones, resultan suficientes para desestimar los recursos planteados, a mayor abundamiento cabe considerar que tampoco puede aceptarse lo pretendido por las recurrentes, en atención a que el plazo de entrega de los materiales que se estableció debía ser "el menor posible" y esta circunstancia era conocida en igualdad de condiciones para todas las firmas que se presentaron a la licitación las cuales debieron -dentro de sus posibilidad- ajustar sus ofertas a esta exigencia, requisito que las empresas apelantes solo observaron en forma extemporánea -después del plazo de apertura- y como consecuencia del rechazo de sus ofrecimientos.-

Por ello, SE RESUELVE:

//

//

1°) No hacer lugar por las razones expuestas y lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a los recursos deducidos por las firmas "Elinec S.R.L Comercial e Industrial" y "Roberto O. Schiavo".-

2°) Aprobar la licitación publica N° 534/87 por el importe total de AUSTRALES CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS (A 106.500.-) y adjudicar a la firma "SEMAN S.R.L." -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 111/120.-

3°) Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

A 87.723,25 A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225),

A 12.277,63 A la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) y

A 6.499,12 a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

4°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

JOSE SEVERO CABALLERO